

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO 2023

o.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-001-2023	<p>1. Autorizar Fondos para Caja Chica al Departamento de Administración de la UPNFM, por la cantidad de L.25.000.00 (veinticinco mil lempiras exactos) para atender gastos de las unidades administrativas, la Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa.</p> <p>2. Autorizar a la Licenciada Kenia Maudely Oyuela Baquedano, Jefe del Departamento de Administración, el manejo de dichos fondos, desde el 27 de enero al 14 de diciembre de 2023</p> <p>3. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar de los fondos asignados a la unidad señalada en el numeral 1.</p>	27-01-2023	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO 2023

2	R-002-2023	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Administrativa a la Docente Libni Berenice Castellón González, en el período comprendido del 23 de enero al 30 de junio de 2023, utilizando la plaza VRAD002 que pertenece a esta Vicerrectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	30-01-2023	Ver documento
---	------------	--	------------	-------------------------------

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ENERO 2023

3	R-003-2023	<p>1. Trasladar de manera temporal a partir del 23 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024, a la docente Esly Marisela Rodezno Brevé del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la Sección de Educación Comercial en el Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), conservando sus derechos de docente por Servicios Básicos y aplicando la estructura salarial asignada.</p>	30-01-2023	Ver documento
---	------------	---	------------	-------------------------------



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R- 001-2023

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 19, inciso b, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de la Rectoría ejecutar las Resoluciones del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 3, inciso 1.a, del Reglamento del Fondo de Caja Chica de la Universidad se asigna Fondo de Caja Chica al Departamento de Administración de la sede de Tegucigalpa para atender gastos de unidades administrativas incluyendo la Vicerrectoría Administrativa.

CONSIDERANDO: Que dicho artículo también autoriza asignar fondos de caja chica para las unidades de Rectoría y Vicerrectoría Académica, sin embargo, para concentrar gastos y tramites respectivos se solicita asignar los fondos de caja chica directamente al Departamento de Administración para atender gastos de sus unidades administrativas, la Vicerrectoría Administrativa, la Rectoría y la Vicerrectoría Académica.

CONSIDERANDO: Que actuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Caja Chica el Vicerrector Administrativo ha autorizado una asignación de **Lps.25,000.00** (veinticinco mil lempiras exactos) como Fondo de Caja Chica para el Departamento de Administración y las unidades descritas en el Considerando anterior.

CONSIDERANDO: Que a través de dicho Fondo de Caja Chica se pueden efectuar gastos menores y urgentes que no requieren la emisión de cheques, lo que permite la agilización de las actividades administrativas de la Institución.

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-001-2023

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar Fondos para Caja Chica al Departamento de Administración de la UPNFM, por la cantidad de **L.25.000.00** (veinticinco mil lempiras exactos) para atender gastos de las unidades administrativas, la Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa.
2. Autorizar a la Licenciada Kenia Maudely Oyuela Baquedano, Jefe del Departamento de Administración, el manejo de dichos fondos, desde el **27 de enero al 14 de diciembre de 2023**
3. Autorizar al Departamento de Administración y a la Tesorería General de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que realicen los trámites respectivos que permitan dotar de los fondos asignados a la unidad señalada en el numeral 1.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintitrés.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Tesorería General
cc: Archivo

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-002-2023

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que la para su funcionamiento l Rectoría cuenta con un rector, y cuatro vicerrectores en las Vicerrectorías: Académica, Administrativa, de Investigación y Postgrado y del CUED, así como una Dirección Especial del Centro Regional de San Pedro sula y una Secretaría General.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de sus funciones la Vicerrectoría Administrativa cuenta con el apoyo de dos Asistentes Técnicos.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página N. 2
Resolución R-002-2023

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Vicerrectoría Administrativa a la Docente Libni Berenice Castellón González, en el período comprendido del 23 de enero al 30 de junio de 2023, utilizando la plaza VRAD002 que pertenece a esta Vicerrectoría, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Departamento de Matemática
cc. M. Sc. Libni Castellón/VRAD
cc. Archivo.

“2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-003-2023

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad "el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica

CONSIDERANDO: Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

CONSIDERANDO: Que la profesora Eslly Marisela Rodezno Brevé, se ha desempeñado como docente en el Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI), y por su especialidad en el área de Educación Comercial, se ha tenido a bien realizar un traslado temporal para incorporarle como docente por Servicios Básicos en el Centro de Educación a Distancia (CUEI).

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución Nº R-003-2023

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Traslada de manera temporal a partir del 23 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024, a la docente Esiy Marisela Rodezno Brevé del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la Sección de Educación Comercial en el Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), conservando sus derechos de docente por Servicios Básicos y aplicando la estructura salarial asignada.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de enero del dos mil veintitrés.

DR. HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR



Departamento de Recursos Humanos.

- cc: Vicerrectoría Administrativa.
- cc: Vicerrectoría Académica
- cc: CURCEI
- cc: CUED
- cc: Docente Esiy Marisela Rodezno Brevé
- cc: Archivo.

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062